

SE-0903	Sevilla	52675	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 9,7ªA	Santiago Najarro Joaquín
SE-0903	Sevilla	52677	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 9, 7ºC	Morales Torres José
SE-0903	Sevilla	52681	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10,1ªA	Bermúdez Raigón Félix
SE-0903	Sevilla	52686	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10,2ªB	Gutierrez Mateos Francisco
SE-0903	Sevilla	52689	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10, 3ªA	Silva Silva Antonio
SE-0903	Sevilla	52690	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10, 3ª B	García Pinta José

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30706	C/ Miguel de Cervantes 6, 1º 4	Herrera Lucena Antonio M.
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30726	C/ Miguel de Cervantes 8, Bj 4	De los Santos Martín Juan J.
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30703	C/ Miguel de Cervantes 6, 1º 1	Beltrán Torres José
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30699	C/ Miguel de Cervantes 6, Bj 1	Doncel Haro Juan
CO-0958	Puente Genil (Córdoba)	30705	C/ Miguel de Cervantes 6, 1º 3	Pérez Chaparro Manuel
CO-0931	Córdoba	29827	Patio Pico de la Veleta 8, 1º 2	Rodríguez Blanco Dolores
CO-0931	Córdoba	29828	Patio Pico de la Veleta 8, 1º 3	Palacios Guerrero Adolfo

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adju-

dicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a

través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0965	Alhama de Almería (Almería)	6032	C/ Huerta – Rosalía nº 5 Bajo c	Contreras Gómez Diego C.
AL-0978	El Ejido (Almería)	22676	C/ Menéndez Pidal nº 51 – 1º B	Ramos Frias Mercedes
AL-0961	Vera (Almería)	5934	C/ Mártires nº 42	Fernández Cortés Francisco
AL-0960	Zurgena (Almería)	11568	C/ Carretera nº 18	González Rodríguez Francisco
AL-0961	Vera (Almería)	5920	C/ Virgen del Rocío nº 39	Cortés Torres Juan
AL-0972	Almería	46020	C/ Guidar Blq. 3 Bajo 1	García Ceba José
AL-0972	Almería	46120	C/ Huesca Blq. 5 Ptal. 3 – 2º B	Ureña Paerez Antonio
AL-0972	Almería	46096	C/ Plaza Teruel Blq. 5 Ptal. 1- 2º C	Fernandez Santiago Carmen
AL-0972	Almería	45958	C/ Damaso Alonso Blq. 2 Ptal. 3 Bj. C	Antequera Mayor M. Nieves
AL-0972	Almería	46012	C/ Valdinares Blq. 2 Ptal. 4 – 3º B	Rodríguez Herrera Clara
AL-0984	Almería	136311	C/ Polvorines nº 11	Contreras Fernández Mª Carmen
AL-0987	Almería	218779	C/ Las Pedrizas nº 25	Torres Heredia Indalecio
AL-0987	Almería	218770	C/ Las Pedrizas nº 41	Heredia Águila Josefa
AL-6027	Almería	66856	C/ Camino San Cristóbal nº 9	Ferrer Rodríguez Encarnación
AL-0944	Huerca – Overa (Almería)	37947	C/ Colón Blq. 7 Ptal. 1 – 4º D	Sánchez Aznar José Ángel

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario